



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION JURIDICA YIRA
CASTRO CON NIT 830.082.869-5**

CERTIFICA

De conformidad con el Numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Corporación Jurídica Yira Castro ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial así:

- a) Que está legalmente constituida.
- b) Que el objeto social cumple con varias actividades meritorias, las cuales cumplen con los requisitos de interés general y acceso a la comunidad.
- c) Que los aportes no han sido reembolsados ni durante su existencia ni serán reembolsados en el futuro al aportante, ni directa ni indirectamente.
- d) Que los excedentes no han sido distribuidos durante la vigencia de la Corporación Jurídica Yira Castro, ni serán distribuidos en el momento de su disolución o su liquidación.
- e) Que ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar la declaración de renta cada año.

Esta certificación se expide a los dieciocho días (18) de marzo de 2019.

BLANCA IRENE LOPEZ GARZON
Representante Legal